

**HONORABLE SENADOR DE LA REPUBLICA, DOCTOR JAIRO ALBERO
CASTELLANOS SERRANO**

El suscrito Senador de la República de la bancada del partido En Marcha, en ejercicio de sus funciones conforme a lo reglado por el artículo 112 y ss. de la ley 5 de 1993, se permite radicar la siguiente:

CONSTANCIA

Que, el día 31 de julio del año en curso, en el municipio de Chitagá, departamento Norte de Santander, se presentó una creciente del río Chitagá que tiene al borde del colapso a el Puente Real, que de acuerdo con la resolución 0109 de 9 de febrero de 2005 es una obra de ingeniería que corresponde a una época, estilo, tipo y combinación de elementos que la definen como original o de singular construcción. El puente tiene 18 metros de largo y tres de ancho y fue construido con autorización del gobierno español.

Este puente, describe los valores de orden temporal, físico, estético, representatividad cultural, que lo catalogan como de incalculable riqueza arquitectónica que contribuyó al legado histórico de las comunicaciones y el transporte en Colombia. También se conoce como Camino Real o Ruta Libertadora y escenario la Batalla de Los Mil Días y de otros sucesos que marcaron la historia de esa región de Norte de Santander. Por acuerdo del Concejo pasó a ser declarado patrimonio histórico y cultural de Chitagá.

En los últimos años, el municipio de Chitagá a través del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo en coordinación con la Oficina Municipal de Cultura y Deporte ha realizado un sinnúmero de visitas de campo, inspecciones y solicitudes a las autoridades departamentales y nacionales para buscar los recursos suficientes y los permisos necesarios para intervenir este bien de interés cultural de manera estructural buscando así su protección y conservación. Prueba de ello, son los radicados que la administración municipal ha elevado a las instituciones de índole departamental y nacional competente, pero lamentablemente a la fecha la única respuesta por parte de ellos es que no se cuenta con los recursos necesarios para su intervención.

Por otra parte, la entidad ha invertido aproximadamente \$150.000.000 en obras de estabilización y/o reparación de carácter general; ya que por las Leyes Nacionales que en materia de bienes de interés cultural se refiere, no permiten que se intervengan de manera especializada y profunda sin la concurrencia del Ministerio de Cultura.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional, Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, Secretaria Departamental de Cultura y Ministerio de Cultura para que de manera articulada prioricen el trabajo y protección de este patrimonio histórico y cultural, ya que actualmente se encuentra en condiciones que requieren atención y cuidado urgente. Sin lugar a dudas, "Puente Real" es mucho más que una construcción de piedra; representa la historia, las raíces y la identidad del pueblo.

Adicional a esto, debido a la fuerte ola invernal presentada en el departamento Norte de Santander, se han presentado deslizamientos de tierras que ha dejado a varias familias damnificadas y daños materiales que afectan a la población, como es el caso de:

- Los habitantes de la vereda Balegrá, fueron sorprendidos por una avalancha en la noche del 31 de julio, que los dejó incomunicados con el corregimiento de San Bernardo de Bata, jurisdicción de Toledo, Norte de Santander.
- La vía que comunica el municipio de Chitaga con el corregimiento de Bábega, en el municipio de Silos, presenta cierre total por el deslizamiento de tierra presentado en el sector de la vereda Tapurcua.
- Vía cerrada entre Pamplona y Saravena en el PR38+0500, sector de tres esquinas debido al deslizamiento de tierra por fuertes lluvias.

Se requiere intervención inmediata del Gobierno Nacional para atender estas emergencias, ya que los daños materiales y las filas de vehículos de carga y pasajeros van en aumento y están afectando la seguridad y economía de la población.

Dado en la ciudad de Bogotá, el 02 de agosto de 2023.

Cordialmente;



JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO

Honorable Senador de la Republica.

~~02/08/2023~~
2 agosto 2023